

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 17:14 hrs. (diecisiete horas con catorce minutos), del día 26 (veintiséis) de mayo del año 2014 (dos mil catorce), se reunieron, previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en las oficinas del mismo, ubicadas en la Calle Dwight Morrow Número 20 (veinte), Colonia Centro, de esta Ciudad, con la finalidad de celebrar la 3/a Sesión Ordinaria del presente año, la cual se convocó bajo el siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de Asistencia.
- Declaración de Quórum Legal.
- 3. Aprobación del Orden del Día.
- Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 2/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de marzo del año 2014. (ANEXO I).
- 5. Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos para otorgar créditos hipotecarios a los sujetos de aplicación de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad. (ANEXO II).
- Lectura y en su caso aprobación de treinta solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios. (ANEXO III).
- 7. Propuesta y aprobación en su caso para realizar modificación al acuerdo número A6/SO2a/31-03-14, de fecha 31 de marzo del año 2014, con la finalidad de rectificar a los peritos que integran el catálogo de peritos valuadores autorizados por este Instituto (ANEXO IV).
- 8. Petición que realiza el C. Isidro Miramontes Uriza, quien solicita se reconsidere la decisión tomada por esta Institución, relativa a la suspensión de sus créditos, atendiendo a los motivos que expone en su escrito, solicitando atentamente que se revise la normatividad establecida al efecto. (ANEXO V).
- 9. Solicitud y en su caso autorización para reclasificar las retenciones del dos al millar realizadas por el ICTSGEM en el ejercicio fiscal 2008, a diversos contratistas de obra pública, del rubro de cuentas por pagar, a la cuenta 431,10001002000000 "Otros

Productos Financieros". (ANEXO VI).



ArtroSerrao

VISIÓN

- 10. Petición efectuada por la C. Ma del Rocío Sánchez Cortés, empleada de Gobierno del Estado de Morelos, adscrita a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, solicitando autorización para comprar un bien inmueble que se encuentra hipotecado con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), con número de escritura 9,176 a nombre del C. Raymundo Sánchez Cortés, ello atendiendo a los motivos que expone en su escrito. (ANEXO VII).
- 11. Petición que realiza la Maestra Primavera Díaz Crespo, quien realiza manifestaciones acerca de los requisitos para solicitar el crédito quirografario con gasto médico, así mismo solicita que se incluya a BANORTE como un banco que este reconocido por el ICTSGEM, para poder realizar los depósitos de los créditos solicitados. (ANEXO VIII).
- Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2014. (ANEXO IX).
- 13. Informe del desarrollo de las actividades del organismo correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2014, que rinde el Director del ICTSGEM, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, respecto de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado" por razón de su fallecimiento; la cobranza realizada por el Instituto del 1º de marzo al 30 de abril del año 2014; la autorización a los acreditados que efectuó la Dirección, para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados a favor del Instituto; los créditos otorgados por este Instituto; los servicios otorgados por la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales de este Instituto; la condonación de intereses moratorios autorizados por la Dirección del Instituto a acreditados; así como las altas y bajas de personal.

(ANEXO X).

14. Seguimiento de Acuerdos. (ANEXO XI).

15. Asuntos Generales.

Clausura de la Sesión.



2

A-tuo Jerroe NUEVA VISIÓ



Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bienvenidos a esta Sesión. Siendo las 17:14 hrs. (diecisiete horas con catorce minutos), del día 26 (veintiséis) de mayo del año 2014 (dos mil catorce), se da inicio a la 3rª Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo.

En primer lugar procederemos al pase de lista, a efecto de verificar la asistencia de los representantes convocados a esta sesión, y en consecuencia realizar la declaratoria del Quórum legal respectivo. Solicito al Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, proceda a realizar el pase de lista correspondiente. Tiene el uso de la palabra Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Muchas gracias presidente, muy buenas tardes a todos ustedes, sea bienvenidos y en este momento procedo a realizar el pase de lista.

Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Maestra Yolanda Gutiérrez Neri

Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 17:19 hrs. (diecisiete horas con diecinueve minutos).

Representante de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Lic. Guillermo Beltran Castillo

Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, C.P. Daniel Eliseo Juárez Ramírez

Representante del Poder Legislativo, Lic. Ricardo Cesar Dorantes Salgado

Representante del Poder Judicial, C.P. Olga Patricia Bruno Salgado. Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 17:29 hrs. (diecisiete horas con veintinueve minutos).

Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, C. Fermín Octavio Sánchez Ocampo

Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo, C. Rubén

Présente

Ausente

Presente

Presente

Ausente

Presente





Horcasitas Pérez Presente

Secretaria del Sindicato del Poder Judicial, C. Leticia Castro

Balcázar. Presente

Secretaria General de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos, Profá.

America López Torres. Presente

Representante del Magisterio del Gobierno del Estado, Sección No.

19, Profa. Margarita Méndez Medina. Presente

Comisario Público en el ICTSGEM, C. P. Gilberto Cabello Andrade Presente

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Se encuentran 8 (ocho) asistentes, de 11 (once) consejeros, por lo tanto hay quórum legal para la celebración de la sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- En virtud de que se encuentran presentes 8 (ocho) Consejeros, esta Presidencia declara quórum legal, para continuar con el orden del día de la presente Sesión, en el entendido que los acuerdos que se tomen al interior de este Cuerpo Colegiado, serán validos de pleno derecho.

Solicito el apoyo técnico de este Consejo, representado por la Subdirección Jurídica de este Instituto, para que realice el registro de los Consejeros que se vayan incorporando, e informên a este Consejo en su oportunidad.

TERCER PUNTO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Antes de someter a su consideración el orden del día propuesto, les informo que se modifica el punto 6 (seis) y se elimina el punto 11 (once) para quedar de la siguiente manera:

Se modifica la redacción del punto cinco, quedando de la siguiente manera: Solicitud para autorizar a la Dirección crear los mecanismos necesarios para el otorgamiento de créditos a los sujetos de aplicación de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad.

Se modifica el punto seis, se agregaron 8 solicitudes para el otorgamiento de créditos hipotecarios, para quedar en su lugar 38 créditos, sin embargo a fin de salvaguardar los (

w bithertar

De M

NUEVA VISIÓN



intereses de la Institución se excluyen 2 créditos en copropiedad, así como un crédito más a petición del interesado, quedando 35.

Se elimina el punto once, referente a la petición que realiza la Maestra Primavera Díaz Crespo, se traslada al punto de Asuntos Generales, por tratarse un tema de operatividad del organismo.

Someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el Orden del Día propuesto con sus modificaciones, para lo cual pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

(8) OCHO VOTOS A FAVOR.

Sometido a votación es aprobado por UNANIMIDAD

A1/SO3a/26-05-14 TERCER PUNTO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración de Quórum Legal.
- 3. Aprobación del Orden del Día.
- Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 2/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de marzo del año 2014.
- 5. Solicitud para autorizar a la Dirección crear los mecanismos necesarios para el otorgamiento de créditos a los sujetos de aplicación de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad.
- Lectura y en su caso aprobación de treinta y cinco solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.
- 7. Propuesta y aprobación en su caso para realizar modificación al acuerdo número A6/SO2a/31-03-14, de fecha 31 de marzo del año 2014, con la finalidad de rectificar a los peritos que integran el catálogo de peritos valuadores autorizados por este Instituto.



- 8. Petición que realiza el C. Isidro Miramontes Uriza, quien solicita se reconsidere la decisión tomada por esta Institución, relativa a la suspensión de sus créditos, atendiendo a los motivos que expone en su escrito, solicitando atentamente que se revise la normatividad establecida al efecto.
- 9. Solicitud y en su caso autorización para reclasificar las retenciones del dos al millar realizadas por el ICTSGEM en el ejercicio fiscal 2008, a diversos contratistas de obra pública, del rubro de cuentas por pagar, a la cuenta 43110001002000000 "Otros Productos Financieros".
- 10. Petición efectuada por la C. Ma. del Rocío Sánchez Cortés, empleada de Gobierno del Estado de Morelos, adscrita a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, solicitando autorización para comprar un bien inmueble que se encuentra hipotecado con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), con número de escritura 9,176 a nombre del C. Raymundo Sánchez Cortés, ello atendiendo a los motivos que expone en su escrito.
- 11. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2014.
- 12. Informe del desarrollo de las actividades del organismo correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2014, que rinde el Director del ICTSGEM, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, respecto de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado" por razón de su fallecimiento; la cobranza realizada por el Instituto del 1º de marzo al 30 de abril del año 2014; la autorización a los acreditados que efectuó la Dirección, para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados a favor del Instituto; los créditos otorgados por este Instituto; los servicios otorgados por la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales de este Instituto; la condonación de intereses moratorios autorizados por la Dirección del Instituto a acreditados; así como las altas y bajas de personal.

13. Seguimiento de Acuerdos.

Interface Control of C

NU

- 14. Asuntos Generales.
- 15. Clausura de la Sesión.

INSCRIPCIÓN PARA ASUNTOS GENERALES:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Antes de continuar con el orden del día, solicito a quienes deseen hacer uso de la palabra en el punto relativo a los Asuntos Generales, se sirvan manifestarlo en este momento para registrar su participación.

El de la voz desea hacer uso del mismo.

EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA (17:19 HRS.) EL M. EN D. JUAN JESÚS SALAZAR NÚÑEZ. REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, BIENVENIDO.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la 2/a Sesión Ordinaria, celebrada por este Consejo el día 31 de marzo del año 2014; la cual fue remitida como ANEXO I en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Esta Presidencia solicita la dispensa del acta referida, en virtud de que la misma fue remitida en la Convocatoria de la presente Sesión.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Señores Consejeros les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por la Presidencia, si es así o existen observaciones, ¿no?

Siendo así, procedemos a la votación del proyecto del acta de la 2/a Sesión Ordinaria, Quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

(9) NUEVE VOTOS A FAVOR.

Sometido a votación es aprobado por UNANIMIDAD

1.1

A2/SO3a/26-05-14 CUARTO PUNTO

To bignester et muettre

NUEVA VISIÓN



APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2/a SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 2/a SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS INSERTOS EN ESE INSTRUMENTO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la propuesta y en su caso aprobación de la Solicitud para autorizar a la Dirección crear los mecanismos necesarios para el otorgamiento de créditos a los sujetos de aplicación de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad; la presentación de este punto fue remitida como ANEXO II en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

LA MOCIÓN DE LA DIRECCIÓN: Al respecto les comento que con fecha 22 (veintidós) de enero del año en curso, se publicó la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que en su Artículo 2 determina como sujetos de aplicación a los miembros de las instituciones policiales y de procuración de justicia, sin embargo esta ley prevé aplicar retenciones hasta el 30 % (treinta por ciento) del salario por concepto de créditos.

En ese sentido el Instituto de Crédito opera para el otorgamiento de los créditos con el Acuerdo número A13/SO168a/10-03-02 del Consejo Directivo que establece realizar una afectación hasta el 80% (ochenta por ciento).

Esta circunstancia impide que los trabajadores de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia accedan a los créditos que se otorgan, ya que dentro del rango de sueldos con más población, se encuentran 2,300 (dos mil trecientos) afiliados que perciben una remuneración de \$1,200.30 (un mil doscientos pesos 30/100 M.N.) quincenal y por ende pueden acceder al crédito hipotecario por la cantidad de \$250,000 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), ante esa circunstancia se solicita a este cuerpo colegiado, tengan a bien autorizarme la creación de los mecanismos necesarios para el otorgamientos de los créditos de manera retroactiva a la fecha de publicación de la Ley de Seguridad Social que nos ocupa, en cumplimiento al artículo 27 de dicha norma, que permita otorgar créditos con una afectación de hasta el 80% (ochenta por ciento) de su salario, hasta en tanto se lleve a cabo las reformas a ese cuerpo normativo, tomando como base la política pública implementada por el

MORELOS

Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos

Sr. Gobernador, para mejorar las condiciones de los cuerpos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Todo lo anterior con la finalidad de no vulnerar las garantías de los sujetos de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social, de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Con respecto a este punto les comento que el día de hoy fue recibido en la Dirección de esta Institución el oficio número 079/2014, suscrito por la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos, A.C., mediante el cual realiza un análisis a este punto, el mismo que en este momento se les entrega en copia fotostática para su conocimiento, ¿existe algún comentario al respecto?

Interviene la Profá. America López Torres, Secretaria General de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos. - Si.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM. -Adelante.

Interviene la Profá. America López Torres, Secretaria General de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos.- En otra ocasión y ahorita vuelvo a tomar la palabra para decir que cuando esto sucede tenemos que estar de acuerdo las 3 (tres) asociaciones, para que entre un oficio aquí tiene que venir la firma del C.P. Baldomero y la mía, nada mas.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- De acuerdo tomo nota y efectivamente era un acuerdo que habían tomado, lo consideramos con todo gusto.

Interviene la Profá. America López Torres, Secretaria General de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos.- Si gracias.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza.- Director del ICTSGEM. Existe algún otro comentario, quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero para que.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Que si me dan la facultad, para instaurar los procedimientos para poder gravar hasta el

80%.(ochenta por ciento)

Tu bielnester et studentro et studentro M

NUEVA VISIÓN



Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos. -Es que me descontrolo con el escrito de Ana Lilia.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Si, si yo también me descontrole, que es lo que se esta interponiendo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si decía yo que es para que tengan a bien autorizarme para la creación, Si adelante Procurador.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Muchas gracias señor Director, haber existe un supuesto la Ley establece que se puede gravar hasta el 80% (ochenta por ciento) no, es correcto.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- No, es un acuerdo del consejo.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- ¡Ah! es un acuerdo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es un acuerdo del consejo hasta el 80% (ochenta por ciento).

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -Tendríamos que revocar el acuerdo del consejo y crear un nuevo acuerdo para que.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Bueno lo que sucede con esta nueva Ley que acaban de emitir para los policías y servidores de la procuraduría únicamente se puede gravar hasta el 30 % (treinta por ciento) si no nos permiten gravar hasta el 80% (ochenta por ciento) como ya esta el acuerdo que ya teníamos instaurado y que nos permite a nosotros crear los mecanismos para que de alguna manera se pueda gravar hasta el 80% (ochenta por ciento) realmente no pudiéramos estarle prestando a los señores policías, por que el máximo sería de hasta de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y el cajón es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero haber el artículo 37 de la Ley del Servicio Civil en la fracción VI dice y esta subrayado, dice salvo que medie resolución o autorización por escrito del trabajador, o sea si el trabajador firma que se le descuente por una cantidad mayor se le puede descontar una cantidad mayor, no.



Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Es que tienen la solvencia.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- El problema es que esta Ley que acaban de emitir ya no les aplica a los policías, si no que a los policías lo saca de esta ley.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pues yo no estoy de acuerdo por que la Ley no dice eso, la Ley del Servicio Civil no sea reformado, la Ley lo dirá la de los policías aquí hay una controversia ¿no? entre la jerarquía de las Leyes por que la Ley del Servicio Civil es Estatal y la Ley de los policías también es Estatal y entonces ahí existe una controversia respecto a la vigencia de la Ley la aplicación.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No obstante si no nos permiten Presidente, perdón voy a dar lectura a lo siguiente:

Mecanismos de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

- Convenios específicos con cada una de las Dependencias.
- Suscribir formatos establecidos mediante los cuales los sujetos de aplicación de la ley autorizan afectar hasta el 80% de su salario para el otorgamiento de los créditos.
- Trabajar en forma conjunta con la Secretaría de Gobierno para reformar la Ley de la materia.
- Base para el Acuerdo.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Yo creo que aquí nos iríamos a lo que mas beneficia al trabajador por que finalmente los cuerpos policíacos son trabajadores y están aportando como afilados al Instituto ahí tenemos que proteger realmente al asociado yo lo quiero entender, a lo que mas beneficie en este caso al afiliado.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Y están aportando al instituto, exactamente.

Interviene el M en D Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Yo considero que lo que tenemos que analizar y determinar bien es la aplicación de la norma que en este caso la que nosotros tenemos que tomar en cuenta, esto en virtud de que si no mal recuerdo nuestra carta Magna establece que para los cuerpos de seguridad se aplicaran las leyes que les son propias, es decir los cuerpos de seguridad tienen sus propias normatividades tienen su propia regulación incluso laboral, entonces yo le pediría señor Director que partieramos de lo que la Carta Magna nos dice y



MA

VISIÓN



desde luego como lo dice la maestra Yolanda Gutiérrez en el articulo 1º de nuestra Carta Magna nos dice que debemos observar los derechos humanos, entonces lo que mas beneficie al trabajador también, desde luego que en ese sentido creo que a usted señor director se le debe de autorizar crear estos mecanismos pero tomando en cuenta estas situaciones, esas condiciones.

EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA (17:29 HRS.) LA REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, C.P. OLGA PATRICIA BRUNO SALGADO.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Muchas gracias señor Procurador.

Es precisamente lo que les solicitamos la autorización a ustedes para poder instaurar los mecanismos para poder atender a estas solicitudes.

Interviene el Lic. Ricardo Cesar Dorantes Salgado, Representante del Poder Legislativo.Permítame un comentario, la solicitudes es exclusivamente para crear un mecanismo yo no le
veo ningún problema para que lo autoricemos la aplicación yo creo que el señor director lo va
a poner en la mesa para ver si van hacer adecuados los mecanismos y ya poderlos aplicar
ahorita no le veo ningún problema el que autoricemos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM. -De fondo Licenciado es precisamente lo mismo que dice el señor Procurador, es los mecanismos que permitan el otorgamiento de los créditos endeudando hasta un 80% (ochenta por ciento) la capacidad de los policías si no los estaríamos dejando afuera.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Yo creo que aquí tiene razón el Procurador con respecto de la constitución la constitución federal es bien cierto en el apartado B, establece que los cuerpos policíacos se regirán por sus propias Leyes entonces aquí ya no se aplicaría la Ley del Servicio Civil quedaría fuera.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- es correcto es por ello que estamos solicitando esta autorización.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- No tendría caso mencionarla como cita, ni siquiera mencionarla porque en jerarquía la constitución esta por encima de todas las Leyes.

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público en el ICTSGEM.- De hecho la Ley del Instituto de Crédito, en su artículo 47 que habla de las obligaciones y facultades del



X

OU NI

NUEVA VISIÓN



Director establece en una de sus fracciones, crear los proyectos de reformas o adiciones a los reglamentos internos que si bien es cierto no es un reglamento es un lineamiento que va a normar la forma de como se van a otorgar los créditos a los cuerpos colegiados de seguridad pública entonces de igual forma yo creo no habría algún inconveniente que se crearan y se autorizaran estos lineamientos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si no hay más comentarios entendemos pues que podemos considerar que se lleven acabo esos lineamientos para la autorización de esos créditos de los que les afecte esta Ley, de acuerdo quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.

(10) DIEZ VOTOS A FAVOR. Es aprobado por UNANIMIDAD.

A3/SO3a/26-05-14 QUINTO PUNTO

SOLICITUD PARA AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN CREAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A LOS SUJETOS DE APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD.

ANTECEDENTES:

ANTE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE ESTABLECE QUE TODOS LOS SUJETOS DE LA MISMA, SE LES APLICARA DESCUENTO POR CONCEPTO DE CRÉDITOS HASTA DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE SUS SALARIO.

SITUACIÓN QUE SE CONTRAPONE CON EL ACUERDO NÚMERO A13/SO168A/18-03-2002, EMITIDO POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO, YA QUE APLICA UNA AFECTACIÓN HASTA EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DEL SALARIO DE LOS AFILIADOS.

ACUERDO:

EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAN AL DIRECTOR DEL I.C.T.S.G.E.M., PARA CREAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A LOS SUJETOS DE APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE



13

NUEVA VISIÓN



SEGURIDAD PÚBLICA, MISMOS QUE DEBERÁN GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO A LOS CRÉDITOS QUE EL INSTITUTO OTORGA, AFECTANDO HASTA EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE SU SALARIO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS CRÉDITOS OTORGADOS A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY EN MENCIÓN, SE REGIRÁN POR LOS MECANISMOS, ASEGURANDO CON ELLO EL DESCUENTO NOMINAL APLICABLE EN CADA CASO PARTICULAR.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es referente a la lectura y en su caso aprobación de 35 (treinta y cinco) solicitudes para el otorgamiento de créditos hipotecarios; el concentrado de las solicitudes de los créditos fue remitido como ANEXO III en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Les pido a los consejeros manifiesten su votación, respecto al paquete de créditos presentado, levantado su mano por favor.

(10) DIEZ VOTOS A FAVOR.

Sometido a votación es aprobado por UNANIMIDAD.

En este caso se turnarán a ustedes las sábanas de cada uno de los créditos que han aprobado para su firma.

A4/SO3a/26-05-14

SEXTO PUNTO

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TREINTA Y CINCO SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL OTORGAMIENTO DE TREINTA Y CINCO CRÉDITOS HIPOTECARIOS, DE ACUERDO CON EL FORMATO: PR-ICTSGEM-SP-01-D, CLAVE FO-ICTSGEM-SP-37, DENOMINADO: SABANA DE ESTUDIO PARA CRÉDITO HIPOTECARIO DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

Tu bienestar es nuestro es nuestro objetivo M

Jan X

14

RAL DEL MISMO.

NUEVA VISIÓN



LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia a la propuesta y aprobación en su caso para realizar modificación al acuerdo número A6/SO2a/31-03-14, de fecha 31 de marzo del año 2014, con la finalidad de rectificar a los peritos que integran el catálogo de peritos valuadores autorizados por este Instituto; el acuerdo que se pretende modificar fue remitido como ANEXO IV en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

La moción de la dirección: Como ustedes recordaran en la sesión anterior se llevó a cabo la modificación al Catálogo de Peritos Valuadores autorizados por esta Institución incluyéndose a la empresa Matre Inspecciones y Avalúos, S.A. de C.V., y en consecuencia se revocaron los acuerdos A11/SE6a/29-10-13 y A18/SO6a/25-11-13; sin embargo debo de comentarles que por un error involuntario en la transcripción del acuerdo vigente se insertó al Ing. Manuel Ocampo Rodríguez, siendo que fue dado de baja de dicho catálogo mediante acuerdo número A18/SO6a/25-11-13; así mismo se solicita eliminar de este catálogo al Arq. Carlos Fernando Mancillas Moyshent, toda vez que se encuentra laborando en el H. Ayuntamiento de Cuernavaca como Director General de Obras Públicas, en contravención con lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos del Estado de Morelos, que refiere en lo conducente de abstenerse durante el ejercicio de sus funciones de solicitar, aceptar o recibir por sí o por interpósita persona, dinero u objetos, mediante enajenación a su favor, o en precio notoriamente inferior a aquel al que el bien de que se trate tenga en el mercado ordinario, o cualquier empleo, cargo o comisión para sí, o para las personas a que se refiere y que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el Servidor Público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto.

Motivo por el cual se somete a su consideración la adecuación al Catálogo, para que quéde conformado por los peritos valuadores siguientes:

- Arg. Leonardo Contreras Ruano.
- Ingeniería Integral de Valuación, S.A. de C.V. y
- Matre Inspecciones y Avalúos, S.A. de C.V.

Lo anterior de conformidad con el Acuerdo A20/SO3a/27-05-13, en el sentido de que el catálogo de peritos valuadores en materia inmobiliaria podrá ser actualizado según las necesidades o requerimientos del Instituto, ¿existe algún comentario al respecto?,



15

VISION

MORELOS

Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Yo si quisiera preguntar, porque motivo cual fue.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Le comento, lamentablemente presidente en ese mismo acuerdo donde dábamos de baja al señor Arquitecto Manuel Ocampo Rodríguez, cuando se los pasaron para firma dando de alta a la otra empresa iba también, fue un error cuando se los pasaron a ustedes y nos percatamos de ello posteriormente, por lo que necesitamos actualizar ese acuerdo y dejar fuera a ese Arquitecto que es el que precisamente pretendíamos dar de baja, ese fue el error y estamos aumentando a Matre Inspecciones y Avalúos, S.A. de C.V. la verdad es que a la hora de hacer el copypaste en el acuerdo no borro la de este señor, ¿algún otro comentario al respecto?

Les pido a los consejeros manifiesten su votación, respecto a este punto y quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor.

(10) DIEZ VOTOS A FAVOR.

Sometido a votación es aprobado por UNANIMIDAD.

A5/SO3a/26-05-14 SÉPTIMO PUNTO

PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA REALIZAR MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO A6/SO2A/31-03-14, DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2014, CON LA FINALIDAD DE RECTIFICAR A LOS PERITOS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO DE PERITOS VALUADORES AUTORIZADOS POR ESTE INSTITUTO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES MODIFICAR EL ACUERDO No. A6/SO2A/31-03-14, DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2014, CON LA FINALIDAD DE RECTIFICAR A LOS PERITOS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO DE PERITOS VALUADORES AUTORIZADOS POR ESTE INSTITUTO; CATÁLOGO QUE A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO QUEDARÁ CONFORMADO POR LOS PERITOS VALUADORES SIGUIENTES:

- ARQ. LEONARDO CONTRERAS RUANO.
- INGENIERÍA INTEGRAL DE VALUACIÓN, S.A. DE C.V.
- MATRE INSPECCIONES Y AVALÚOS, S.A. DE C.V.

ESTE CATÁLOGO SERÁ ACTUALIZADO REQUERIMIENTO DEL PROPIO INSTITUTO.

SEGÚN LAS

NECESIDADES

NUEVA VISIÓN

or of Belge





EN CONSECUENCIA A PARTIR DE ESTA FECHA SE REVOCAN LOS ACUERDOS A4/SO256A/13-07-09, A20/SO3A/27-05-13 Y A6/SO2A/31-03-14, EMITIDOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la petición que hace el C. Isidro Miramontes Uriza, quien solicita se reconsidere la decisión tomada por esta Institución, relativa a la suspensión de sus créditos, atendiendo a los motivos que expone en su escrito, solicitando atentamente que se revise la normatividad establecida al efecto; escrito de petición que fue remitido como ANEXO V en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

La moción de la dirección: Esta persona como recordaran presentó documentos apócrifos para el trámite de un crédito hipotecario, por ello atendiendo al acuerdo número A10/SE6a/29-10-13, dictado por este cuerpo colegiado en Sesión Extraordinaria número 6/a, de fecha 29 de octubre del año 2013, le fue aplicada la medida preventiva consistente en la suspensión durante un año en la tramitación u otorgamiento de créditos y servicios, así como no poder avalar ningún crédito a los afiliados que pretendan sorprender al Instituto con documentos alterados, falsos o de otra índole, el plazo de suspensión se computa a partir del día de presentación del documento, lo que en el caso concreto se cumple el 17 de julio del presente año; siendo importante mencionarles que esta determinación le fue notificada al peticionario mediante oficio número DIR/228/2014-03 de fecha 11 de abril de 2014.

Por lo que la postura del de la voz, es esperar que se cumpla con el plazo de la suspensión para el otorgamiento de créditos o servicios, ¿existe algún comentario al respecto?

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Aquí si sería un poquito pues humano no, es una situación ajena a el lo del fallecimiento, no se ahí sería nada mas darle el apoyo del fallecimiento, en ese sentido los demás si tal como se había acordado hasta que cumpla un año del castigo tal como lo menciona siempre y cuando presente la documentación efectivamente que sea por una situación de fallecimiento esa es mi opinión.

Interviene el Lic. Fermín Octavio Sánchez Ocampo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Si también, si yo creo que si lo que se aprobó en este consejo es con respecto a un crédito Hipotecario es el que estamos haciendo referencia, no suspender a los demás que tengan derecho o fue en general.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador

Constitucional del Estado de Morelos.- Es que el acuerdo así esta.



NUEVA VISIO



Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Se les suspenden todos sus derechos durante un año.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Durante un año el otorgamiento de créditos se suspenden.

Interviene el Lic. Fermín Octavio Sánchez Ocampo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Pero si ya tiene un Crédito Hipotecario no tienen por que suspenderle el derecho.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- A no si ya lo tiene no hay problema, ya lo obtuvo el cuando los presento fue para integrar el expediente de un Crédito Hipotecario y fue cuando se les suspendió por un año y esta por cumplirse el 17 de julio.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Así dice el acuerdo.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Vamos a ponernos un poquito en ese sentido en el aspecto funerario eso si no.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Es que ya viene el 17 de julio, que se espere no, si.

C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- No si esta bien es mi opinión.

Interviene el Lic. Ricardo Cesar Dorantes Salgado, Representante del Poder Legislativo.- Es una falta muy grave tratar de falsear un documento.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Claro, claro es hasta un delito.

Interviene el Lic. Ricardo Cesar Dorantes Salgado, Representante del Poder Legislativo.-Para otra ocasión si debe de ser en el acto del rubro por que si haces todo general.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- No porque aquí dice que en todos los créditos.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Salvo lo que digan los demás.

Tu bienestar E Objetivo M

NUEVA



Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Votamos entonces.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Se somete a votación quienes estén porque se sostenga el acuerdo levanten la mano por favor.

(6) SEIS VOTOS A FAVOR (3) VOTOS EN CONTRA (1) ABSTENCION. Sometido a votación es aprobado por MAYORIA.

A6/SO3a/26-05-14 OCTAVO PUNTO

PETICIÓN QUE REALIZA EL C. ISIDRO MIRAMONTES URIZA, QUIEN SOLICITA SE RECONSIDERE LA DECISIÓN TOMADA POR ESTA INSTITUCIÓN, RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE SUS CRÉDITOS, ATENDIENDO A LOS MOTIVOS QUE EXPONE EN SU ESCRITO, SOLICITANDO ATENTAMENTE QUE SE REVISE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA AL EFECTO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS TIENEN POR PRESENTADO EL ESCRITO DEL SR. ISIDRO MIRAMONTES URIZA, SIN EMBARGO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES CONFIRMAN LA SUSPENSIÓN QUE LE FUE APLICADA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO A10/SE6A/29-10-13, TOMADO EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, DICTADO POR ESTE ORGANO COLEGIADO, ATENDIENDO A QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE LA INTEGRACIÓN DE UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN ANTE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia a la solicitud y en su caso autorización para reclasificar las retenciones del dos al millar realizadas por el ICTSGEM en el ejercicio fiscal 2008, a diversos contratistas de obra pública, del rubro de cuentas por pagar, a la cuenta 43110001002000000 "Otros Productos Financieros"; la motivación de este punto fue remitida como ANEXO VI en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la Dirección: Les comento que este Instituto realizó en el ejercicio fiscal 2008, retenciones a diversos contratistas de obra pública por un importe de \$8,164.41 (ocho mil ciento sesenta y cuatro peços 41/100 m.n.), por concepto del dos al millar sobre obras





ejecutadas por los contratistas y que no fueron enteradas en su oportunidad a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Morelos, por lo que los estados financieros incorporan una cuenta por pagar por ese importe.

Con el propósito de solventar la observación determinada en la auditoría externa número ICTSGEM/AE/01/13, correspondiente a una cuenta por pagar cuya antigüedad data del año 2008, este Instituto procedió al análisis necesario para realizar el entero a la Cámara, identificando que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos formalizó un convenio de colaboración para el fomento de la capacitación, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C., con fecha 4 de abril del año 2001, con una vigencia del año 2000 al 2006, documento contractual que no fue ratificado en la siguiente administración sexenal 2006-2012, periodo en el cual se realizó la retención a los contratistas del dos al millar sobre la obra pública ejecutada, por lo que este Instituto se vio impedido para efectuar el pago por la cantidad de \$8,164.41 (Ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos 41/100 m.n.) a la mencionada Cámara, prevaleciendo la cuenta por cobrar.

No omito comentar que se realizó una búsqueda de la persona moral que representa el contratista, determinando que no fue localizada, por lo que se presume su inexistencia.

Por lo anterior y a fin de solventar la observación de auditoría, así como depurar el saldo de la cuenta por pagar se somete a la consideración de este H. Consejo Directivo, la reclasificación del importe citado de la mencionada cuenta por pagar a favor del Instituto mediante su registro en el patrimonio del mismo, ¿existe algún comentario al respecto? No.

Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero cual sería el acuerdo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Bueno el acuerdo es que se lleve al registro del patrimonio del Instituto los \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- O sea en favor del Instituto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si, y ya eliminamos la partida de acreedores.

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público en el ICTSGEM.- Y

solventa la observación de la auditoria externa.

20

NUEVA VISIÓN Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si es lo que le comento

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Si esta de acuerdo Comisario se podría dar así.

interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público en el ICTSGEM.- Si, de hecho la observación versa sobre un monto de \$ 64,000.00 (sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), mas menos, de los cuales el Instituto procedió hacer el análisis y depuración y había retención del 5 (cinco) al millar que correspondía a la Secretaria de la Contraloría otros 5% (cinco por ciento) para el fondo de Seguridad Publica montos que ya fueron entregados a la Tesorería del Gobierno del Estado, para solventar esa parte quedando únicamente esta que era la que traía mas enredos en cuanto a la legalidad de la misma, una vez sustentado el que no procedía es por lo que están sometiéndolo ahorita al consejo para poder solventarla en forma completa.

Interviene el C.P. Daniel Eliseo Juárez Ramírez, Representante de la Secretaria de Administración del Ejecutivo del Estado de Morelos.- Hola cual es la antigüedad.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- De la partida, hablaban del 2008.

Interviene el C.P. Daniel Eliseo Juárez Ramírez, Representante de la Secretaria de Administración del Ejecutivo del Estado de Morelos.- No se si tiene una caducidad, digo habría que checarlo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si lo que sucede Contador es que no obstante no tenemos a quien pagársela por que no existe ya el ente, entonces por eso es de llevarla a patrimonio y eliminar la partida que la tenemos observada.

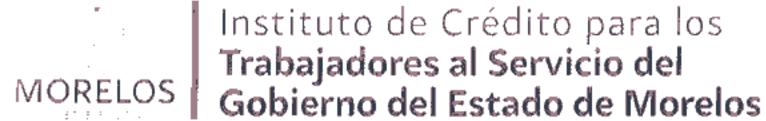
Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si, sometiendo a votación les suplico levanten la mano quienes estén a favor por el.

(10) DIEZ VOTOS A FAVOR.

Sometido a votación es aprobado por UNANIMIDAD.

A7/SO3a/26-05-14 NOVENO PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA RECLASIFICAR LAS RETENCIONES DEL DOS AL MILLAR REALIZADAS POR EL ICTSGEM



EN EL EJERCICIO FISCAL 2008, A DIVERSOS CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA, DEL RUBRO DE CUENTAS POR PAGAR, A LA CUENTA 431100010020000000 "OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS".

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE RECLASIFIQUE EL IMPORTE DE \$8,164.41 A LA CUENTA 43110001002000000 "OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS", MEDIANTE SU REGISTRO EN EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO.

LO ANTERIOR POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR LA DIRECCIÓN.

EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 46 INCISO B) E I) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la petición efectuada por la C. Ma del Rocío Sánchez Cortés, empleada de Gobierno del Estado de Morelos, adscrita a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, solicitando autorización para comprar un bien inmueble que se encuentra hipotecado con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), con número de escritura 9,176 a nombre del C. Raymundo Sánchez Cortés, ello atendiendo a los motivos que expone en su escrito; escrito de petición que fue remitido como ANEXO VII en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

La moción de la Dirección: Se somete a consideración de este Consejo Directivo la autorización para que se permita adquirir a la solicitante un bien inmueble que se encuentre hipotecado con el INFONAVIT, en el entendido de que en la protocolización se realice la cancelación de la hipoteca, la compra venta y el contrato de crédito con interés y garantía hipotecaria, asegurando que dichos actos se realicen estrictamente el mismo día, ¿existe algún comentario al respecto?

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Pero ¿cuanto es el monto?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.-Sinceramente el monto lo desconozco ahorita pero obviamente esta dentro del parámetro que tenemos estipulado en el cajón.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Pero no Rebasa.







Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No, no rebasa, aquí la autorización es nada mas por que se lleve a cabo simultáneamente desgravar del Infonavit el acto de compraventa y así mismo el del interés muto que nosotros vamos a otorgar en un mismo evento.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Si no rebasa los montos y esta dentro de lo que establece para los demás.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- En el escrito que presenta Ma. Rocío Sánchez Cortés dice que el hermano es el que adquirió el crédito con el Infonavit pero que ella ha estado pagando el crédito, aquí nada más sería cuestión que se diera el crédito por parte del Instituto para que ella terminara de pagar y me imagino que ella pagara al hermano lo que falta y de hecho ella ha estado pagando el crédito por que el hermano trabaja en la Nissan y al que le dieron el crédito es a su hermano.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Esta Modalidad no la tenemos instaurada en nuestro catálogo, es decir tenemos como ustedes bien saben, para adquisición, dirimir gravamen y para en su caso ampliación remodelación aquí este no es el caso por que este es para pago de deudas.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Es propiamente un traspaso.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Exacto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No es sustitución de acreedor, de acreedor, si no se da en el mismo momento pues simple y sencillamente no lo operamos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Si se llama erogación.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si adelante Contador.

Interviene el C.P. Daniel Eliseo Juárez Ramírez, Representante de la Secretaria de Administración del Ejecutivo del Estado de Morelos.- Es la primera vez que se presenta o ya ha habido casos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Nohemos tenido otros para liberar créditos para dirimir gravámenes pero aquí no teníamos esta



modalidad es la primera vez que se presenta, personalmente lleve a cabo con mi compañera de créditos Hipotecarios si no mal recuerdo dos o tres.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Coordinadora de Prestaciones Económicas y Administración.- Si Jesús Saavedra pero si.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM - Dos o tres no pero nos tuvimos que cercióranos con el Infonavit y con algunos excompañeros míos que ahora están en el Infonavit para que liquidando en el banco le dimos la ficha de que efectivamente así era y en ese momento nos dieron la libertad de gravamen porque el Infonavit acostumbra a que le pagues y que después de cinco o seis días que hayan corroborado que en su contabilidad que no hay ningún otro adeudo entonce ya firman la liberación de gravamen lógicamente de ninguna manera nosotros lo haríamos ello por que pues quedaría en el limbo la inscripción de nuestro gravamen, entonces si no se lleva a cabo precisamente en el acto simultaneo no lo haríamos.

Si no hay ninguna otra duda al respecto les suplico a quienes estén de acuerdo levanten su mano por favor.

(10) DIEZ VOTOS A FAVOR.

Sometido a votación es aprobado por UNANIMIDAD.

A8/SO3a/26-05-14 DÉCIMO PUNTO

PETICIÓN EFECTUADA POR LA C. MA. DEL ROCÍO SÁNCHEZ CORTÉS, EMPLEADA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA COMPRAR UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA HIPOTECADO CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CON NÚMERO DE ESCRITURA 9,176 A NOMBRE DEL C. RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS, ELLO ATENDIENDO A LOS MOTIVOS QUE EXPONE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES A LA C. MA. DEL ROCÍO SÁNCHEZ CORTÉS ADQUIRIR UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA HIPOTECADO CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN EL ENTENDIDO QUE EN LA PROTOCOLIZACIÓN SE REALICE LA CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA, LA COMPRA VENTA Y EL









CONTRATO DE CRÉDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DE ESTE ORGANISMO, ASEGURANDO QUE DICHOS ACTOS SE REALICEN EN EL MISMO DÍA.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2014, que rindo para conocimiento de este Órgano, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, enviados como ANEXO IX en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión; que detallan los conceptos de cada una de las cuentas que integran el estado de situación financiera, no obstante considero pertinente comentar las variaciones significativas de algunos rubros del mes que informamos contra los meses inmediatos anteriores.

COMENTARIOS A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DEL 2014, CON RELACIÓN AL MES DE MARZO DEL 2013 (MILLONES DE PESOS)

1.- INVERSIONES

El saldo de la cuenta de Inversiones es de \$ 200.4 (dos cientos punto cuatro millones de pesos), de los cuales \$ 61.9 (sesenta y uno punto nueve millones de pesos) están invertidos con el Gobierno del Estado de Morelos con número de convenio **SJ/CONV-INVER-02/2013-12**, En relación a Marzo del 2013 el saldo fue de \$ 86.3 (ochenta y seis punto tres millones de pesos) teniendo un incremento de \$ 114.1 (ciento catorce punto uno millones de pesos) derivado de la recuperación de adeudos de los Entes afiliados correspondiente a la administración pasada.

2.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo a cargo de las Entidades Afiliadas por concepto de aportaciones, de sus trabajadores y por la recuperación de créditos, disminuyó en \$ 111.2 (ciento once punto dos millones de pesos) debido al pago de Adeudos de Entes Afiliados de la pasada administración.

3.- PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO

El incremento de \$ 193.6 (ciento noventa y tres punto seis millones de pesos), deriva principalmente del otorgamiento de mayor número de créditos Quirografarios, Vehículos y Especiales originado por la recuperación de capital.

La cartera vencida judicial de \$ 29.1 (veintinueve punto uno millones de pesos, // representa el 1.9% (uno punto nueve por ciento) del monto de la cartera vigente que asciende a \$1/533 (un mil quinientos treinta y tres millones de pesos),

25

VISIÓN



4.- INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO

El Incremento de \$ 32.0 (treinta y dos punto cero millones de pesos), responde a los intereses que se generan por el mayor número de créditos otorgados y por la recuperación oportuna de las cuentas por cobrar a cargo de los Entes afiliados.

5.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

El incremento de \$ 32.7 (treinta y dos punto siete millones de pesos), en relación al periodo de Marzo del 2013, fue derivado del entero oportuno que realizaron los Entes Afiliados de las cuotas del 4.25%, (cuatro punto veinticinco por ciento) menos las devoluciones del mismo, el total de fondos asciende \$365.3 (trecientos sesenta y cinco millones de pesos).

6.- APORTACIONES ORDINARIAS DE ENTIDADES PÚBLICAS

El incremento de \$ 46.7 (cuarenta y seis punto siente millones de pesos), corresponde al entero oportuno de las Aportaciones del 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento), del Ejercicio 2014, así como por la recuperación de las aportaciones por cobrar de la pasada administración que realizaron en 2013 los Entes Afiliados, el Importe total asciende \$ 484 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones de pesos).

7.- RESULTADO DEL EJERCICIO

Al cierre de Marzo 2013, el Instituto obtuvo un Superávit Financiero de \$ 22.7 (veintidós punto siete millones de pesos) y a Marzo del 2014 el Superávit es de \$ 29.1 (veintinueve punto uno millones de pesos), monto superior en \$ 6.4 (seis punto cuatro millones de pesos) a los resultados obtenidos en 2013:

		MAR 2013	MAR 2014	VARIACION	W
INGRESOS APORTACIONES DE ENTIDADES (1.50%)		\$ 34.8 3.7	41.6 4.5	6.9 0.8	
SERVICIOS ASISTENCIALES		0.2	0.2	0.0	1.1.
INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS		28.8	33.0	4.2	
OTROS INGRESOS		2.1	4.0	1.9	מו
MENOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 12.1	12.6	0.5	
	SUPERAVIT FINAL	\$ 22.7 Veintidós punto	29.1 veintinueve	6.4 mdp seis punto	

Siete millones de Pesos

A NUEVA VISIÓN

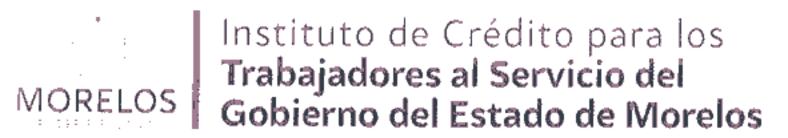
punto uno

⊶millones de

besos

cuatro millones

de pesos



8.- AVANCE PRESUPUESTAL A MARZO 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto anual autorizado es de 832.4 (ochocientos treinta y dos punto cuatro millones de pesos), al cierre de Marzo del 2014 se recaudaron 269.7 (doscientos sesenta y nueve punto siente millones de pesos), que representan un 32.4%, (treinta y dos punto cuatro por ciento) ocasionado por la recuperación de créditos de los afiliados al Instituto, así como a la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores a cargo de Entes Afiliados.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto Anual autorizado es de \$ 888.1 (ochocientos ochenta y ocho punto uno millones de pesos), de los cuales \$ 808.0 (ochocientos ocho punto cero millones de pesos), se asignaron al Programa de Créditos representando el 91% (noventa y uno por ciento), del total del presupuesto y el 9% (nueve por ciento) para Gastos de Funcionamiento.

El Presupuesto Autorizado de \$888.1 (ochocientos ochenta y ocho punto uno millones de pesos), y lo ejercido al mes de Marzo es de \$209.5 (doscientos nueve punto cinco millones de pesos) que representa el 23.5% (veintitrés punto cinco por ciento) del presupuesto total.

El Presupuesto Autorizado para el Programa de Créditos, es de \$ 808.0 (ochocientos ocho millones de pesos), de los cuales se ejercieron al cierre de Marzo \$ 197.5 (ciento noventa y siete punto cinco millones de pesos), que representa el 24.4% (veinticuatro punto cuatro por ciento) del total del presupuesto autorizado, otorgándose 7,909 (siete mil novecientos nueve) créditos en al cierre del periodo.

Del saldo por ejercer de \$ 610.4 (seiscientos diez punto cuatro millones de pesos), corresponden \$42.3 (cuarenta y dos punto tres millones de pesos) al programa de Vehículo No. 2 (dos) (Autorizado para Funcionarios Públicos) y \$ 568.10 (quinientos sesenta y ocho punto diez millones de pesos) a los demás créditos que el Instituto otorga a sus afiliados.

El presupuesto Autorizado en el periodo para el Gasto de Funcionamiento es de \$ 80.1 (ochenta punto uno millones de pesos de los cuales se ejercieron al cierre de Marzo \$ 12 (doce millones) que representa el 15% (quince por ciento) del 25% (veinticinco por ciento) correspondiente del primer trimestre del Ejercicio estando en proceso de adquisiciones de Bienes y Servicios programados.

9.- CUENTAS DE ORDEN

El registro histórico de la cartera cancelada por el Instituto con cargo al Fondo de Reserva Especial Asciende a \$ 6.04 (seis punto cero cuatro millones de pesos).

COMENTARIOS A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS RUBROS

DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA





AL 30 DE ABRIL DEL 2014, CON RELACIÓN AL MES DE ABRIL DEL 2013 (MILLONES DE PESOS)

1.- INVERSIONES

El saldo de la cuenta de Inversiones es de \$ 202.5 (doscientos dos punto cinco millones de pesos) de los cuales \$ 59.1 (cincuenta y nueve punto uno millones de pesos) están invertidos con el Gobierno del Estado de Morelos con número de convenio SJ/CONV-INVER-02/2013-12; En relación a Abril del 2013 el saldo fue de \$ 119.6 (ciento diecinueve punto seis millones de pesos) teniendo un incremento de \$ 82.9 (ochenta y dos punto nueve millones de pesos) derivado de la recuperación de adeudos de los Entes Afiliados.

Se informa que el Gobierno del Estado ha venido cumpliendo mensualmente con el programa del Convenio de Inversión de excedentes de Tesorería.

2.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo a cargo de las Entidades Afiliadas por concepto de sus aportaciones, las de sus trabajadores y por la recuperación de créditos, disminuyó en \$ 84.3 (ochenta y cuatro punto tres millones de pesos) debido al pago oportuno realizado por la mayoría de los Entes Afiliados.

3.- PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO

El incremento de \$ 199.2 (ciento noventa y nueve punto dos millones de pesos), deriva principalmente del otorgamiento de mayor número de créditos Quirografarios, Vehículos y Especiales de capital.

La cartera vencida judicial de \$ 29.3 (veintinueve punto tres millones de pesos), representa el 1.88% (uno punto ochenta y ocho por ciento) del monto de la cartera vigente que asciende a \$ 1,554.8 (un mil quinientos cincuenta y cuatro punto ocho millones de pesos).

4.- INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO

El Incremento de \$ 34.1 (treinta y cuatro punto uno millones de pesos), responde a los intereses que se generan por el mayor número de créditos otorgados y por la recuperación oportuna de las cuentas por cobrar a cargo de los Entes Afiliados.

5.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

El incremento de \$ 33.7 (treinta y tres punto siete millones de pesos), en relación al periodo de Abril del 2013, fue derivado del entero oportuno que realizaron los Entes Afiliados en las Cuotas del 4.25% (cuatro punto veinticinco por ciento) de los trabajadores, menos las devoluciones del mismo, el total de fondos asejende \$368.3 (trecientos sesenta y ocho punto tres millones de pesos).

6.- APORTACIONES ORDINARIAS DE ENTIDADES PÚBLICAS



El incremento de \$ 47.1 (cuarenta y siete punto uno millones de pesos), corresponde al entero oportuno de las Aportaciones del 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) del Ejercicio 2014, así como por la recuperación de las aportaciones por cobrar de la pasada administración que realizaron en 2013 los Entes Afiliados, el Importe total asciende \$ 487.9 (cuatrocientos ochenta y siete punto nueve millones de pesos).

7.- RESULTADO DEL EJERCICIO

Al cierre de Abril 2013, el Instituto obtuvo un Superávit Financiero de \$ 29.9 (veintinueve punto nueve millones de pesos) y en Abril del 2014 el Superávit es de \$ 37.1 (treinta y siete punto uno millones de pesos) monto superior en \$ 7.2 (siete punto dos millones de pesos) a los resultados obtenidos en 2013.

	ABR 2013	ABR 2014	VARIACION	
INGRESOS APORTACIONES DE ENTIDADES (1.50%)	\$ 46.6 5.7	54.6 6.1	8.0 0.4	
SERVICIOS ASISTENCIALES	0.3	0.3	0.0	
INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS	38.1	43.3	5.2	1
OTROS INGRESOS	2.5	4.9	2.4	
MENOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 16.7	17.5	0.8	

SUPERAVIT FINAL

\$ 29.9 mdp 37.1 mdp 7.2 mdp

Veintinueve putno treinta y siete siete punto

Nueve millones de punto uno millones dos millones

pesos de pesos de pesos

8.- AVANCE PRESUPUESTAL A ABRIL 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto anual autorizado es de 832.4 (ochocientos treinta y dos punto cuatro millones de pesos) al cierre de Abril del 2014 se recaudaron 350.5 (trecientos cincuenta punto cinco millones de pesos) que representan un 42.1% (cuarenta y dos punto uno por ciento), ocasionado por la recuperación de créditos de los afiliados al Instituto, así como a la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores a cargo de entidades afiliadas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS



29

NUEVA Visión



El Presupuesto Anual Autorizado Modificado es de \$ 888.9 (ochocientos ochenta y ocho punto nueve millones de pesos), de los cuales \$ 808 (ochocientos ocho millones de pesos), se asignaron al Programa de Créditos representando el 91% (noventa y uno por ciento), del total del presupuesto y el 9% (nueve por ciento) para Gastos de Funcionamiento.

El Presupuesto Autorizado Modificado es de \$888.9 (ochocientos ochenta y ocho punto nueve millones de pesos), y lo ejercido al mes de Abril es de \$283.9 (doscientos ochenta y tres punto nueve millones de pesos) que representa el 31.9% (treinta y uno punto nueve por ciento) del presupuesto total.

El Presupuesto Autorizado para el Programa de Créditos, es de \$ 808 (ochocientos ocho millones de pesos), de los cuales se ejercieron al cierre de Abril \$ 267.0 (doscientos sesenta y siete millones de pesos), que representa el 33.0% (treinta y tres punto cero por ciento) del total del presupuesto autorizado, otorgándose 10,463 (diez mil cuatrocientos sesenta y tres) créditos en al cierre del periodo.

Del saldo por ejercer de \$ 540.9 (quinientos cuarenta punto nueve millones de pesos), corresponden \$ 36.1 (treinta y seis punto uno millones de pesos) al programa de Vehículo No. 2 (dos) (Autorizado para Funcionarios Públicos) y \$ 504.8 (quinientos cuatro punto ocho millones de pesos) a los demás créditos que el Instituto otorga a sus afiliados.

El presupuesto Autorizado Modificado en el periodo para el Gasto de Funcionamiento es de \$ 80.9 (ochenta punto nueve millones de pesos) de los cuales se ejercieron al cierre de Abril \$ 16.9 (dieciséis punto nueve millones de pesos) que representan el 20.8% (veinte punto ocho por ciento) del 33% (treinta y tres por ciento) correspondiente a los primeros cuatro meses del Ejercicio estando en proceso de adquisiciones de Bienes y Servicios programados.

9.- CUENTAS DE ORDEN

El registro histórico de la cartera cancelada por el Instituto con cargo al Fondo de Reserva Especial Asciende a \$ 6.1 (seis punto uno millones de pesos).

Señores consejeros existe algún comentario al respecto? NO.

AL EFECTO SE TURNARÁ EL ACUERDO PARA FIRMA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL INFORME QUE SE RINDE.

A9/SO3a/26-05-14 DÉCIMO PRIMER PUNTO

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO



NUEVA **VISIÓN**



2014.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES **CONSEJO** DEL DIRECTIVO TIENEN POR PRESENTADO AL DIRECTOR INSTITUTO CRÉDITO DEL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, RINDIENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2014.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo al informe del desarrollo de las actividades del organismo correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2014, que rinde el Director del ICTSGEM, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, respecto de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado" por razón de su fallecimiento; la cobranza realizada por el Instituto del 1º de marzo al 30 de abril del año 2014; la autorización a los acreditados que efectuó la Dirección, para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados a favor del Instituto; los créditos otorgados por este Instituto; los servicios otorgados por la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales de este Instituto; la condonación de intereses moratorios autorizados por la Dirección del Instituto a acreditados, así como las altas y bajas de personal; información que fue remitida como ANEXO X en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

La moción de la dirección: Tal y como fue solicitado por este cuerpo colegiado en sesiones anteriores, no se hace mayor comentario del informe que se rinde, en virtud de que la información fue remitida en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

¿Pregunto si hay algún comentario al respecto? No.

AL EFECTO SE TURNARÁ EL ACUERDO PARA FIRMA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL INFORME QUE SE RINDE.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere al seguimiento de acuerdos que fue remitido como ANEXO XI en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión. No obstante procedo a dar lectura:

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

ACUERDO ESTATUS ACTUAL

NUEVA

VISIÓN

1.- CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, FUERON PRESENTADOS DIVERSOS PROYECTOS DE REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO, AL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES TRABAJO GENERALES DE REGLAMENTO DE CRÉDITOS, SERVICIOS Y COBRANZA.

CON FECHA 14 DE MARZO FUE ENVIADO EL ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DEL INSTITUTO A LA PROCURADURIA FISCAL Y A LA COORDINACION DE ASESORES DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LA CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN MODIFICACIÓN.

RECAYÉNDO EL ACUERDO A9/SO9a/24-09-12.-EN EL SENTIDO DE CELEBRAR UNA MESA DE PROYECTO PRESENTADOS AL CONSEJO

CON FECHA 22 DE MAYO SE REPROGRAMÓ LA 4a REUNION DE TRABAJO DE REVISION AL PROYECTO DE REFORMA AL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO PARA EL PRÓXIMO 29 DE LOS QUE TRANSCURREN.

DIRECTIVO.

POR LO QUE UNA VEZ ACTUALIZADA LA NORMA PRIMARIA, SE ADECUARA TRABAJO DONDE SE ANALIZARA LOS EL ESTATUTO ORGÁNICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD SECUNDARIA.

- EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO A) A4/SE1a/28-02-13, POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCO PARCIALMENTE EL ACUERDO A3/SQ1A/28-01-13, TOMADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO HIPOTECARIO A LA C. MARIANA ESPERANZA B) TORIBIO CAJERO.
- POR CUANTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN EL SE INFORMA QUE EL ACTA ADMINISTRATIVA SE ASUNTO.-ENCUENTRA EN PROCESO DE FIRMA Y SERÁ ENTREGADA AL COMISARIO PÚBLICO DEL INSTITUTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.
 - CON FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A CARGO DE LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA INFORMÓ QUE PREPARARA LA DE INVESTIGACIÓN PENAL, INDIVIDUALIZACIÓN RESPECTIVA.
- SEGUIMIENTO ΑL A5/SO1a/28-01-13, POR MEDIO DEL CUAL SE PAGO CON EL AYUNTAMIENTO CUERNAVACA Y SE INSTRUYÓ AL DIRECTOR DENUNCIAS PRESENTAR LAS CORRESPONDIENTES.

ACUERDO CON FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SOLICITÓ EL APOYO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE AUTORIZÓ LA FIRMA DEL CONVENIO DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FECHA, NO SE TIENE RESPUESTA.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es referente a los Asuntos Generales, por lo que anteriormente hice uso de ello y les platico al respecto.

Les comento perdón antes que se recibió escrito presentado por la Maestra Primavera Díaz Crespo, quien realiza manifestaciones acerca de los requisitos para solicitar el crédito quirografario con gasto médico, así mismo solicita que se incluya a BANORTE como un banco que este reconocido por el ICTSGEM, para poder realizar los depósitos de los créditos solicitados; mismo que por tratarse de temas de operatividad del organismo, nos encontramos preparando la respuesta que será presentada de conocimiento en la próxima sesión de Consejo, pero entiendo que Usted quiere hacer uso de la voz.

Interviene la Profa. Margarita Méndez Medina, Representante del Magisterio del Gobierno del Estado de Morelos.- Yo comentaba que por los compañeros no hay ninguna inconformidad de que les pague en Banorte o que hayan tenido alguna problemática con ustedes con respécto a los gastos médicos por eso yo llame en la mañana preguntando que si la maestra había tenido algún problema con este préstamo.

32

NUEVA VISION



Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No, lo único que ella pretende es que trabajemos con Banorte para que le podamos dispersar el pago en su tarjeta de Banorte y sinceramente que el nosotros pudiéramos aperturemos relación con algún banco no están fácil pasa varios filtros no, entonces le vamos a contestar al respecto.

Así mismo se presentó la petición del C.P. Benjamín Salvador Romero Rogel, quien solicita la restructuración de su crédito hipotecario, mismo que igualmente por tratarse de facultades propias del de la voz, se dará contestación en términos de la normatividad aplicable y se informara a este Consejo.

Por último me permito presentar a Ustedes el resultados de las encuestas de cliente externo realizadas dentro del Comité de Calidad que prevé la norma de ISO 9001:2008, consideramos que al estar certificados era importante que ustedes conocieran las evaluaciones y los resultados que se están llevando al Instituto.

Las Encuestas de oficinas centrales y foráneas: de enero a abril 2014, el área los indicadores las oficinas centrales en Cuernavaca atención al público satisfacción y calidad del servicio de excelente lo calificaron el 90% (noventa por ciento) de una muestra de 118 (ciento dieciocho), de bueno el 9% (nueve por ciento) y malo 1% (uno por ciento) que fue una persona.

Atención al publico en eficacia de 0 (cero) a 10 (diez) minutos 58 (cincuenta y ocho) de estos afiliados que suman el 49% (cuarenta y nueve por ciento) de 11 (once) a 20 (veinte) minutos 38 (treinta y ocho) que fue el 32% (treinta y dos por ciento) 21 (veintiuno) a 30 (treinta) minutos que fueron 16 (dieciséis) que fueron 14% (catorce por ciento) y aquello que tardaron mas de 30 (treinta) minutos fueron 6 (seis) personas que fueron el 5% (cinco por ciento).

En servicios generales la satisfacción de las instalaciones de excelente 78% (setenta y ocho por ciento) 92 (noventa y dos) de 118 (ciento dieciocho) de bueno el 21 % (veintiuno por ciento) y por ahí hubo uno de muy malo 1% (uno por ciento).

La delegación Cuautla la califican 99 % (noventa y nueve por ciento) excelente 1 % (uno por ciento) de buena en atención al público de 0 cero a 10 diez 46% (cuarenta y seis por ciento) de 11 (once) a 20 (veinte) minutos 54% (cincuenta y cuatro por ciento) y de servicios generales excelente con 100% (cien por ciento)

La delegación Jojutla excelente 89% (Ochenta y nueve por ciento) y de buena el 11% (once por ciento) en atención al público de 0 (cero) a 10 (diez) minutos el 55% (cincuenta y cinco por ciento) y de 11 (once) a 20 (veinte) minutos el 45% (cuarenta y cinco por ciento) servicios generales de excelente el 72% (setenta y dos por ciento) y de bueno 28% (veintiocho por ciento).



NUEVA VISIÓN

MORELOS

Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos

La delegación Xochitepec excelente 87 (ochenta y siente) y de buena el 13% (trece por ciento) en atención al público de 0 (cero) a 10 (diez) minutos el 52% (cincuenta y dos por ciento) y de 11 (once) a 20 (veinte) minutos el 48 % (cuarenta y ocho por ciento) servicios generales de excelente el 100% (cien por ciento).

Los indicadores de casa de día fueron puntualidad, amabilidad interés, trato y respeto profesionalismo, capacidad paciencia, calificación de enero a abril tiene de 100% (cien por ciento), en áreas de instructores satisfacciones en actividades calificación del 100% (cien por ciento) y preferencia de actividad de mayor afluencia 18% (dieciocho por ciento) la clínica de la memoria 16% (dieciséis por ciento) baile de salón 14% (catorce por ciento) ejercicio para la salud, 11% (once por ciento) canto 10% (diez por ciento) danza folclórica 31% (treinta y un por ciento), de otras la población de afiliados es de 4006 (cuatro mil seis) y la muestra poblacional máxima fue de 75 (setenta y cinco), paciencia el área de instructores la califican de excelente y la satisfacción de actividades de excelente, consideramos importante que ustedes conocieran también que estamos en constante evaluaciones al respecto, no hay ningún comentario al respecto.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.-Presidenta, se han agotado los puntos del Orden del Día.

Interviene la Maestra Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Una vez agotados los puntos del Orden del Día, se dan por concluidos los trabajos de la 3 ^{ra} Sesión Ordinaria de este H. Consejo Directivo, siendo las <u>18</u> horas con <u>15</u> minutos del día en que se actúa. Muchas gracias a todos por su asistencia.











